

RESOLUCION Nº 29/96
INFORME SOBRE ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL,
MANIFESTACIONES DE BIENES E INVENTARIOS
(Que no surgen de registros contables)

VISTO:

- a) Las disposiciones de la Resolución Técnica Nº 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
- b) El Informe 5 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, Manual de Auditoría.
- c) La Resolución Nº 14/96 referida a "Certificación y Honorarios por Manifestaciones de Bienes Personales".
- d) El Informe emitido por la Comisión de Normas y Principios Técnicos, y

CONSIDERANDO:

- a) Que es atribución del Consejo dictar normas de ejercicio profesional de aplicación general.
- b) Que es tarea profesional frecuentemente solicitada la emisión de un Informe sobre Estado de Situación Patrimonial o Manifestación de Bienes cuyas cifras no surgen de registros contables.
- c) Que la Resolución Técnica Nº 7 y el Informe Nº 5 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, si bien contemplan los procedimientos de auditoría mínimos a aplicar, los mismos siempre se refieren a información que surge de un sistema de información contable.
- d) Que por lo tanto, se hace imprescindible fijar un marco de referencia para la prestación del citado servicio profesional.

EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE CORDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Derogar la Resolución del Consejo Nº 19/86 referida a Informe sobre Estado de Situación Patrimonial (Que no surge de registraciones contables).

Artículo 2º: Establecer que las normas contenidas en la presente Resolución son de aplicación tanto al "Estado de Situación Patrimonial que no surge de registros contables", como a la "Manifestación de Bienes Personales" y a "Inventarios que no surgen de libros".

Artículo 3º: Establecer las normas relativas al Informe sobre los estados indicados en el artículo anterior que se detallan a continuación de acuerdo con el siguiente esquema:

Anexo A: Normas sobre procedimientos de revisión.

Anexo B: Modelos de Informes:

- 1) Informe sobre Estado de Situación Patrimonial - (Que no surge de registros contables)
- 2) Certificación de Manifestación de Bienes Personales
- 3) Modelo de Informe sobre Inventarios de Bienes Aportados – Informe de Contador Público (para ser presentado a Terceros)

Anexo C: Notas

Artículo 4º: Las normas de Auditoria aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, excepto aquellas que se refieren al cotejo de información o transacciones con registros contables, serán de aplicación para la realización del servicio profesional aquí tratado.

Es así que aspectos tales como independencia, confección y conservación de adecuados papeles de trabajo tienen plena vigencia a efectos de esta Resolución.

Artículo 5º: La presente Resolución tendrá vigencia para Estados emitidos a partir del 1º de Noviembre de 1996.

Artículo 6º: Regístrese, Publíquese y Archívese.

t.o. 2008

ANEXO A: NORMAS SOBRE PROCEDIMIENTO DE REVISION

Las normas que se incluyen a continuación se consideran mínimas para la emisión de Informes del tipo que se enuncian como modelos sugeridos en el Anexo B. Obviamente el profesional deber usar su propio juicio para evaluar la necesidad de aplicar otros procedimientos adicionales o no aplicar algunos de los aquí; detallados, cuando las circunstancias así lo requieren.

Asimismo, el alcance o profundidad que se de a los mencionados procedimientos, depender de la aplicación de sanos criterios profesionales.

1. CAJA Y BANCOS

Efectuar arqueo de los fondos en poder del titular.

Controlar la valuación de la moneda extranjera.

Obtener confirmaciones de los bancos.

Revisar las conciliaciones bancarias visualizando, cuando se lo considere oportuno, la documentación respaldatoria.

2. INVERSIONES

Títulos y acciones. Depósitos a plazo fijo.

Efectuar arqueo de estos valores en poder del titular.

Obtener confirmación de los títulos en custodia, así como de los certificados por depósito a plazo fijo.

Verificar la valuación de estos activos.

Bienes muebles e inmuebles dados en locación.

Examinar la documentación respaldatoria y títulos de propiedad.

Obtener confirmación del registro de propiedad sobre el dominio y la existencia de gravámenes.

Revisar la valuación de estos activos.

Inspeccionar los contratos de locación, con especial atención a las cláusulas que tengan efectos económicos.

3. CUENTAS POR COBRAR

Obtener detalle de las cuentas por cobrar.

Efectuar arqueo de documentos a cobrar y otros valores asimilables.

Obtener confirmaciones bancarias de documentos al cobro, descontados, etc.

Solicitar confirmaciones de saldos a clientes y otros deudores.

Obtener explicaciones satisfactorias referente a aquellas confirmaciones en cuyas respuestas se indiquen salvedades o diferencias.

Visualizar cobranzas posteriores así como posibles notas de crédito imputables a facturas emitidas.

Verificar cobranzas posteriores así como posibles notas de crédito imputables a facturas emitidas.

Verificar la autenticidad de los saldos por cobrar, examinando operaciones de venta no cobradas con documentación respaldatoria.

Solicitar confirmación de saldos litigiosos a los abogados que representan al titular.

Verificar la correcta valuación de las cuentas por cobrar.

4. BIENES DE CAMBIO

Presentar recuentos físicos y efectuar pruebas de éstos selectivamente.

Cotejar los recuentos practicados con listados de existencias.

Verificar inventarios en poder de terceros mediante circularización o inspección ocular.

Revisar la correcta valuación de los bienes de cambio. Tener en cuenta los valores de realización.

5. BIENES DE USO

Obtener detalle de los bienes de uso.

Verificar la existencia de estos activos fijos a través de inspecciones oculares.

Constatar la propiedad verificando la documentación respaldatoria y títulos de propiedad y solicitar confirmación al registro de propiedad.

Verificar que la valuación de los bienes de uso coincida con criterios contables adecuados y normas legales aplicables.

Controlar las actualizaciones contables aplicadas así como los valores de origen tomados. Estos últimos con documentación respaldarte.

Verificar los cálculos de amortizaciones efectuadas así como los parámetros asignados.

Verificar que el valor de los bienes de uso tomados en su conjunto, no supere el valor de utilización económica.

6. ACTIVOS INTANGIBLES

Evaluar si corresponde mantener al intangible dentro del activo.

Visualizar títulos y certificados de propiedad y otra documentación de respaldo por estos activos.

Revisar los criterios de amortización aplicados.

Verificar que la valuación esté de acuerdo con criterios contables adecuados.

7. PARTICIPACIONES SOCIETARIAS

Verificar actividad, rubro, porcentaje de participación, y tipo social.

Verificar la participación correcta mediante la revisión de estados contables, estatutos y contratos sociales.

8. DEUDAS

Comerciales

Solicitar confirmación de saldos con terceros. Obtener explicaciones satisfactorias referentes a aquellas confirmaciones en cuyas respuestas se indiquen salvedades o diferencias.

Revisar conciliaciones con resúmenes de cuentas recibidas de los acreedores.

Visualizar pagos posteriores.

Cotejar con documentación respaldatoria.

Controlar la correcta valuación de las cuentas a pagar.

Bancarias

Solicitar confirmaciones de los pasivos bancarios a las entidades con que opere el titular.

Cotejar los importes de los préstamos con las liquidaciones bancarias y otra documentación respaldatoria.

Verificar la correcta valuación de estas deudas de acuerdo con las condiciones establecidas en los acuerdos.

Visualizar pagos posteriores.

Sociales

En base a las planillas de haberes:

- Visualizar los recibos de sueldos firmados por los empleados, a efectos de determinar el correcto importe de remuneraciones a pagar.

- Controlar la determinación de las retenciones y aportes patronales a pagar.

Visualizar pagos en tiempo y forma de los aportes y retenciones inclusive los correspondientes al mes de cierre del período analizado.

Verificar el correcto cómputo de las provisiones para sueldo anual complementario, cargas sociales, etc.

Fiscales

Verificar el correcto cómputo de las deudas fiscales en base a pago posteriores y a declaraciones juradas.

Visualizar pagos en tiempo y forma de anticipos y saldos en base a boletas de depósito, declaraciones juradas, etc.

Obtener confirmación del asesor impositivo (o, en su caso, formarse una opinión propia) sobre el grado de cumplimiento de las obligaciones fiscales así como de la posible existencia de contingencias impositivas para el titular.

9. PREVISIONES

Indagar sobre la posible existencia de hechos u operaciones que pueden generar contingencias para el titular.

Obtener información al respecto del asesor legal.

ANEXO B

ANEXO B.1): MODELO DE INFORME SOBRE ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL QUE NO SURGE DE REGISTROS CONTABLES

INFORME DE CONTADOR PUBLICO (para ser presentado a terceros)

Señor(es).....

Domicilio:.....

I. En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la revisión limitada del Estado de Situación Patrimonial (que no surge de registros contables) de
.....alde..... de 19.. y sus notas complementarias las que se acompañan inicialadas únicamente a efectos de su identificación.

II. Alcance de la revisión limitada:

a. En la medida que fuese de aplicación, he realizado procedimientos de revisión de acuerdo con:

a.1. Normas aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

a.2. Normas contenidas en la Resolución Nº 29/96 del C.P.C.E. de Córdoba sobre revisión limitada de Estados de Situación Patrimonial.

b. Por lo indicado en el apartado anterior, no he aplicado todos los procedimientos necesarios para realizar una auditoria completa del estado bajo revisión.

III. Cifras Globales:

El Estado de Situación Patrimonial (que no surge de registros contables), arroja los siguientes montos globales:

ACTIVO.....	\$ _____
PASIVO.....	\$ _____
PATRIMONIO NETO.....	\$ _____
	=====

IV. Aclaraciones previas a la opinión:

Las cifras expuestas en el Estado de Situación Patrimonial mencionado en el punto I. no surgen de registros de contabilidad. Dichos importes se han conformado en base a documentación de respaldo y otras evidencias disponibles.

V. opinión:

a. De acuerdo con lo indicado en los párrafos II y IV, no estoy en condiciones de opinar sobre la razonabilidad de la información contenida en el Estado de Situación Patrimonial mencionado en el punto I., particularmente en lo que se refiere a si se han incluido todos los activos y pasivos correspondientes.

b. No obstante, en base a la revisión limitada que he efectuado, puedo manifestar que:

b.1. Los activos incluidos existen, son de propiedad de no están sujetos a gravámenes, inhibiciones ni embargos, salvo por los detallados en la Nota y están valuados de acuerdo con los criterios que se detallan en Nota..... (1).

b.2. Los pasivos incluidos existen, están respaldados por las garantías que se detallan en Nota..... y están valuados de acuerdo con los criterios que se detallan en Nota(1).

VI. Al..... de de 19.. la deuda devengada a favor de las cajas nacionales de previsión que surge de la documentación que me fuera proporcionada asciende a \$.....

(no existiendo a dicha fecha deuda exigible por esas cajas) (siendo exigible \$..... a dicha fecha) (2).

....., de..... de 19..

Contador Público - U.N.C.

Matrícula N°.....

C.P.C.E. - CORDOBA

(1) El profesional deber limitar estas afirmaciones generales con aquellas salvedades emergentes de, por ejemplo, limitaciones al alcance, discrepancias con respecto a valuación, etc.

(2) Las frases entre paréntesis son de aplicación según las circunstancias.

ANEXO B.2): MODELO DE CERTIFICACION DE MANIFESTACIONES DE BIENES PERSONALES

CERTIFICACION DE MANIFESTACION DE BIENES PERSONALES

Señor:.....

Domicilio:.....

I. En mi carácter de Contador Público independiente, emito la presente Certificación de la Manifestación de Bienes Personales perteneciente al Sr.:..... al....de..... de 19... y sus notas complementarias que se acompañan.

II. Alcance de la tarea realizada:

En la medida que fuese de aplicación, he realizado procedimientos de revisión de acuerdo con normas aprobadas por el C.P.C.E. de Córdoba referida a Certificación de Manifestaciones de Bienes Personales.

III. Cifras globales:

La Manifestación de Bienes Personales, arroja al..... de de 19... los siguientes montos globales:

ACTIVO..... \$ _____
PASIVO..... \$ _____
PATRIMONIO..... \$ _____
=====

IV. Aclaraciones Previas a la Aseveración.

Las cifras expuestas en la Manifestación de Bienes Personales no surgen de registros de contabilidad. Dichos importes se han conformado en base a documentación de respaldo y otras evidencias disponibles.

V. Aseveración del Contador Público:

En base a la tarea mencionada en el apartado II, Certifico que las partidas que componen la Manifestación de Bienes Personales efectuada por el Sr.:..... al de de 19..., adjunta y firmada por mí a efectos de su identificación, concuerdan con los elementos de juicio verificados.

VI. según surge de la documentación revisada que me ha sido proporcionada, la deuda previsional devengada a favor de, asciende a \$(no existiendo a dicha fecha deuda exigible) (siendo exigible \$ a dicha fecha). (1)

....., de de 19...

Contador Público - U.N.C.
Matrícula N°
C.P.C.E. - CORDOBA

(1) Las frases entre paréntesis son de aplicación según las circunstancias.

ANEXO B.3): MODELO DE INFORME SOBRE INVENTARIOS DE BIENES APORTADOS INFORME DE CONTADOR PUBLICO (para ser presentado a terceros)

Señor(es).....
Domicilio:.....

I. En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la revisión del Inventario de bienes (que no surge de registros contables) practicado alde..... de 2.... , aportados por el señorD.N.I.N°(si se trata de una sociedad se identificará con sus datos de inscripción registral)para la constitución de la sociedad(si se trata de una aporte a sociedad regular ya inscripta para un aumento o futuro aumento de capital, se explicitará esa situación)-

II. Alcance de la revisión :

En la medida que fuese de aplicación, he realizado procedimientos de revisión de acuerdo con:

- a) Normas aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
- b) Normas contenidas en la Resolución N° 29/96 del C.P.C.E. de Córdoba sobre revisión limitada de Estados de Situación Patrimonial, Manifestaciones de Bienes e Inventarios (Que no surgen de registros contables).

III. Cifras Globales:

El Inventario de Bienes aportados (que no surge de registros contables), arroja un monto total de pesos(\$.....).

IV. Aclaraciones previas a la opinión:

Las cifras expuestas en el Inventario de Bienes aportados mencionado en el punto I. no surgen de registros de contabilidad. Dichos importes se han conformado en base a documentación de respaldo y otras evidencias disponibles.

V.Opinión:

De acuerdo con lo indicado en los párrafos II y IV, en base a la revisión que he efectuado, puedo manifestar que los bienes descriptos existen, son de propiedad del aportante, no están sujetos a gravámenes, inhibiciones ni embargos, salvo por los detallados en la Nota 1 y están valuados, conforme a lo establecido por los Arts. 51 y 53 de la Ley 19.550, por su valor de plaza (o expresar el criterio seguido, se puede mencionar que no supera el valor recuperable conforme la Norma 4.4.1 de la Resolución Técnica N° 17 – F.A.C.P.C.E.)

....., de..... de 2...

Contador Público - U.N.C.
Matrícula N°.....
C.P.C.E. - CORDOBA

Nota 1 – Gravámenes, embargos, inhabilitaciones, etc.

Se deberán expresar si se trata de bienes prendados, caucionados, embargados, mencionando en su caso el monto del gravamen, o si existe algún tipo de inhabilitación para su disposición.

ANEXO C: NOTAS

Al igual que en el caso de Estados Contables, las notas contribuyen a aclarar aspectos referidos a los Estados de Situación Patrimonial (o Manifestaciones de Bienes). Es por ello que se incluyen en este anexo una lista de las posibles notas que podrían requerirse:

Notas que podrían requerirse:

- a) Criterios de valuación.
- b) Activos sujetos a gravámenes.
- c) Bienes de disponibilidad restringida.
- d) Contingencias existentes.
- e) Apertura de conceptos expuestos globalmente en el estado en cuestión.
- f) Cualquier otra información de importancia.